MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..10085.....

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 2564, el 27 de enero de 1871, durante el gobierno del Presidente José Balta y Moreno, se creó el distrito de Vitoc; constituyéndose así en uno de los 06 distritos que conforman la Provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, tiene una supercie territorial de 313,85 km².

Que, el distrito de Vitoc es uno de los distritos más antiguos de la Selva Central, cuyo nombre proviene de la palabra Witoco, que significa "Río portador de grandes riquezas". Actualmente es conocida como "VITOC - PARAISO DE LA SELVA CENTRAL", dada su majestuosidad dentro de la selva milenaria y su gastronomía, además por la amabilidad de sus habitantes.

Que, este distrito se caracteriza por su importante producción de café, cítricos varios, banano, piña, papaya, etc; así también por sus atractivos turísticos y naturales en los que destacan su plaza mayor; las cascadas Rimaymamba y Frontera Tishgo; las cataratas Tunkimayo, Chiriyacu, Yanayacu y La Florencia; cueva de los Vampiros; Piscina Natural Palmapata; Laguna Don Bosco; entre otros lugares que son visitados por turistas nacionales e extranjeros.

Que, asimismo es necesario resaltar su fervor religioso, en el que se celebra la más importante fiesta en honor a "Nuestra Señora de la Merced" y San Juan.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de VITOC, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 27 de enero su **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO TERCERO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, a la señora Rocio Del Pilar Fabian Cornejo, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Vitoc, por su intermedio, a su autoridad política y religiosa; y población en general de este pujante distrito.

Lima, 23 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2024 13:17:49-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282